

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49391 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Se Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 597/2019, se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2019 auto declarando el concurso de la mercantil ASTILLEROS LA MECÁNICA, S.L., con CIF B36883270, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a doña Marina González Olivera, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la avenida Alcalde Ramírez Bethencourt nº 6, Bajo de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica astilleroslamecanicaconcurso@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190064411-1